

DECLARACION DEL AZUAY

Considerando:

1. Que la Democracia es el sistema que genera mayores inclusiones sociales y la posibilidad de mayor desarrollo de las personas, en dignidad y derechos, y es el Estado, como ente producto del acuerdo social, quien debe asegurar las condiciones para el ejercicio y protección de dichos derechos.
2. Que el Estado actúa en la sociedad mediante el ejercicio de sus potestades, produciendo un instrumento denominado políticas públicas, las que tienen por fin generar bienes públicos para incidir y mejorar las condiciones de vida de la población.
3. Que la calidad de las políticas públicas es uno de los ejes del Estado Social y Democrático de Derecho, donde el centro de toda actuación son las personas.
4. Que el valorar la eficacia y eficiencia de las actuaciones de la Administración Pública permite optimizar los recursos públicos, alcanzando así mayores y mejores resultados.
5. Que la evaluación de las políticas públicas se erige como un elemento garantizador de aprendizaje y mejoramiento continuo de la Administración Pública.
6. Que la Evaluación transforma el paradigma de la burocracia, generando nuevos principios de la administración pública, provocando un Estado responsable, respetuoso, transparente, activo, promotor de la iniciativa de las personas, eficiente y eficaz.
7. Que es deber de todos los actores sociales contribuir a la generación de las condiciones que permitan la elaboración de políticas públicas que involucren al Estado y las personas.
8. Entendiendo la participación de la ciudadanía como una herramienta esencial en la construcción y evaluación de las políticas públicas, que promueva la construcción de un nuevo paradigma participativo y deliberativo.
9. La vocación pública de quienes concurrimos en este acto y la necesidad de colaborar en el desarrollo de nuestros pueblos latinoamericanos.

Se acuerda:

1. Que las Universidades de Cuenca y del Azuay impulsen conjuntamente un Programa de Investigación y Postgrados en Políticas Públicas, cuya primera iniciativa será la realización de una especialización en Evaluación de Políticas Públicas.
2. La promoción del Instituto Provincial de Políticas Públicas del Azuay.

3. La creación de la **Sociedad Latinoamericana de Evaluación de Políticas Públicas** destinada a fomentar la cultura de la Evaluación de Políticas Públicas en Latinoamérica.

4. Que para tal fin se ha constituido una comisión operativa cuyo Secretario será Lucas Sánchez (Argentina) con la colaboración de los siguientes integrantes: Bruno Oliveira Alencar (Brasil), Cielito Olivo Espín (Ecuador), Marina Otero (España) y Leonardo Oneto Piazze (Chile).

5. Esta Sociedad promoverá:

- La investigación en las materias relacionadas a la Administración Pública, mediante la colaboración de agentes públicos y privados, generando propuesta de mejoramiento y profundización de la democracia mediante las herramientas que la evaluación de las políticas Públicas entrega;
- La innovación de métodos y procesos evaluativos en los diversos ámbitos de la función pública;
- La cooperación con Universidades y Centros Académicos y de Pensamiento, intercambiando experiencias y estudios en el ámbito de la Evaluación;
- La divulgación de las iniciativas acordadas en el seno del Organismo, que acorde con los considerandos del presente acuerdo, contribuyan a la prestación de servicios y asistencia académica y profesional a sus miembros, a entes públicos y privados;
- La realización de actividades periódicas destinadas a la promoción de la Evaluación. En este sentido se asume el compromiso de realizar el II Encuentro Iberoamericano de Evaluación de Políticas Públicas;

La investigación en las materias relacionadas a la Administración Pública, mediante la colaboración de agentes públicos y privados, generando propuesta de mejoramiento y profundización de la democracia mediante las herramientas que la evaluación de las políticas Públicas entrega:

- La innovación de métodos y procesos evaluativos en los diversos ámbitos de la función pública;
- La cooperación con Universidades y Centros Académicos y de Pensamiento, intercambiando experiencias y estudios en el ámbito de la Evaluación;
- La divulgación de las iniciativas acordadas en el seno del Organismo, que acorde con los considerandos del presente acuerdo, contribuyan a la prestación de servicios y asistencia académica y profesional a sus miembros, a entes públicos y privados;
- La realización de actividades periódicas destinadas a la promoción de la Evaluación. En este sentido se asume el compromiso de realizar el II Encuentro Iberoamericano de Evaluación de Políticas Públicas.